



Resolución Ejecutiva Regional

N° 455 -2019-G.R.APURÍMAC/GR

Abancay, 25 de julio de 2019

VISTO:

El Memorándum N° 1259-2019-GRAP/06/GG, de la Gerencia General, donde autoriza y se solicita que se proceda con el trámite para la Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 "Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras"; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30879 se aprueba el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2019;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 037-2019-G.R.APURÍMAC/GR, de fecha 04 de enero del año 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2019 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante Oficio N° 47-2019-OEPE-DIRESA-AP de la Dirección Regional de Salud Apurímac solicita realizar modificación en el nivel funcional programático de tipo 4 (Créditos y Anulaciones entre unidades ejecutoras) para poder cumplir con los indicadores del Programa Presupuestal 024 Prevención y Control de Cáncer;

Que, mediante Informe N° 463-2019-GRAP/09/GRPPAT, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicita autorización para la propuesta de modificación en el nivel funcional programático de tipo 4 créditos y anulaciones entre unidades ejecutoras del Pliego 442: Gobierno Regional de Apurímac.

Que, mediante memorando N° 1259-2019-GRAP/06/GG, de la Gerencia General autoriza la Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 Crédito y Anulación presupuestaria entre Unidades Ejecutoras, por el monto de S/ 22,000.00 en la fuente de financiamiento 13 Donaciones y Transferencias.

Que, con Informe N° 1282-2019-GRAP/09/GRPPAT/09.02/SG.PPTO, la Sub Gerencia de Presupuesto, remite informe solicitando se realicen las notas de modificación presupuestal de Tipo 004 Créditos Presupuestales y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras, de la Unidad Ejecutora 405 Red de Salud Abancay a la Unidad Ejecutora 400 Region Apurímac-Salud Apurímac por el monto de S/ 22 000,00 Soles, por la fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias Rubro 13 Donaciones y Transferencias;



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"Año de la lucha contra la corrupción e inmunidad"



455

Que, en el Numeral 47.1, Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, que establece que son las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el Año Fiscal";

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01, Directiva N° 001-2019-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, Leyes N° 27902 y N° 28013 y Credencial del Jurado Nacional de Elecciones de fecha 26 de diciembre de 2018;

SE RESUELVE

Artículo 1.

Autorizar una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional del Pliego: Gobierno Regional del Departamento de Apurímac para el Año Fiscal 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

DE LA(S)		EN SOLES
UNIDAD EJECUTORA	: 001498 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD ABANCAY	22,000
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0024 PREVENCIÓN Y CONTROL DE CANCER	22,000
PRODUCTO	: 3.000004 MUJER TAMIZADA EN CANCER DE CUELLO UTERINO	22,000
ACTIVIDAD	: 5.006002 TAMIZAJE CON PAPANICOLAOU PARA DETECCION DE CANCER DE CUELLO UTERINO	22,000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	22,000
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	22,000
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO	22,000
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	22,000

TOTAL UNIDAD EJECUTORA **22,000**

TOTAL PLIEGO **22,000**

A LA(S) EN SOLES

UNIDAD EJECUTORA	: 000755 REGION APURIMAC-SALUD APURIMAC	22,000
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0024 PREVENCIÓN Y CONTROL DE CANCER	22,000
PRODUCTO	: 3.000001 ACCIONES COMUNES	22,000
ACTIVIDAD	: 5.004442 DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CANCER	22,000



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"Año de la lucha contra la corrupción e inmunidad"



455

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	22,000
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	22,000
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	22,000
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	22,000
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			22,000
TOTAL PLIEGO			22,000

Artículo 2. La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria".

Artículo 3. Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.

Regístrese y comuníquese



Baltazar Lantarón Núñez
Gobernador Regional
Gobierno Regional de Apurímac



GOB/BLN.
 GRPPAT/RVC.
 SGP/N.

Jr. Puno N° 107
 Abancay - Apurímac

Teléfonos: (083) 321022 / 321431 / 322617 / 321014 / 323731 Fax: (083) 321174
 www.regionapurimac.gob.pe - E-mail: sugerencias@regionapurimac.gob.pe

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2019
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)**

PLIEGO: 442 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

UNIDAD EJECUTORA: 400 - REGION APURIMAC-SALUD APURIMAC (000755)

NOTA 0000000096

MES: JULIO

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 17/07/2019

FECHA: 25/07/2019

TIPO MODIFICACIÓN: 4 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DOCUMENTO: 107 | RER 455-2019

JUSTIFICACIÓN: TRANSFERENCIA DE LA RED DE ABANCAY FTE FTO SIS, SEGÚN NUMERO DE OFICIO 47 - 2019 - OEP - DIRESA - APURIMAC

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0023 0024 3000001 5004442 DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER 20 043 0093		
Meta: 00001 - 0044193 DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER		22,000
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		22,000
5 GASTOS CORRIENTES		22,000
2.3.1 8.2 1 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE		22,000
TOTAL:		22,000



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2019
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)**

PLIEGO: 442 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

UNIDAD EJECUTORA: 405 - GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD ABANCAY (001498)

NOTA 0000000143

MES: JULIO

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 12/07/2019

FECHA: 25/07/2019

TIPO MODIFICACIÓN: 4 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DOCUMENTO: 107 | RER 455-2019

JUSTIFICACIÓN: INFORME N° 235-2019-USPP-DIRESA-APURIMAC

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0066 0024 3000004 5006002 TAMIZAJE CON PAPANICOLAOU PARA DETECCION DE CANCER DE CUELLO UTERINO 20 044 0096		
Meta: 00001 - 0215075 TAMIZAJE CON PAPANICOLAOU PARA DETECCION DE CANCER DE CUELLO UTERINO	22,000	
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	22,000	
5 GASTOS CORRIENTES	22,000	
2.3.2 7. 1 99 OTROS SERVICIOS SIMILARES	22,000	
TOTAL:	22,000	

